

# PRIMER INFORME ANUAL DE LABORES

2018 – 2019

JOSÉ ISABEL TREJO REYES –

DIPUTADO FEDERAL



# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

## DIPUTADO FEDERAL JOSE ISABEL TREJO REYES

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Me permito dar a conocer mi primer informe correspondiente al primer año de labores como Diputado Federal de la LXIV Legislatura.

La rendición de cuentas es parte fundamental del régimen político de nuestro país, y como representante popular, es también una obligación ética y moral hacer saber a la ciudadanía de las acciones y labores que tengo al frente de dicha diputación, las cuales me han sido encomendadas y desempeño con esfuerzo y trabajo para todos los habitantes de esta gran nación, siendo un fiel representante ante la máxima tribuna de nuestro país.

Legislar implica estudio, análisis, valoración, pero, sobre todo, una gran vocación para lograr que los ciudadanos vivan en armonía bajo un marco jurídico nacional cada vez más justo, esa es mi tarea conferida por los ciudadanos que conforman la Segunda Circunscripción Electoral del país, principalmente para Zacatecas para el periodo **2018-2021**.

En este sentido comparezco ante Ustedes para dar a conocer las actividades que he desempeñado dentro de los periodos ordinarios, y extraordinarios, así como dentro de las comisiones de las cuales soy Secretario; la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al igual que en la Comisión de Seguridad Social con el mismo cargo e integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

# 3

## I. TOMA DE PROTESTA

El día 29 de agosto del año 2018 se llevó a cabo la sesión constitutiva en la Cámara de Diputados conformando legalmente la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

En este acto solemne cumplí con mi obligación constitucional de rendir protesta y tomar posesión del cargo; manifestando mi compromiso de cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen y velar por el bienestar de la Unión en todas las actividades y hechos en los que participe en mi calidad de representante de la Nación.

## II. TRABAJO EN COMISIONES

### A). ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2018, se constituyeron cuarenta y seis comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura, entre las cuales se encuentra la **Comisión de Hacienda y Crédito Público**, instalada el 16 de octubre de 2018.

En esta reunión aprobamos el Programa Anual de Trabajo y la creación de subcomisiones para agilizar y mejorar el trabajo dentro de la comisión.



Un servidor es integrante de la Subcomisión para la Organización de la Convención Nacional Hacendaria.

El día 06 de noviembre, llevamos a cabo la Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, en la cual acordamos la realización del Foro de Legisladores en Materia Hacendaria.



Del resultado de esta reunión de comisiones unidas y de la subcomisión para la organización de la Convención Nacional Hacendaria, iniciamos los trabajos para llevar a cabo el **“Foro de Legisladores en Materia Hacendaria”** los días 23 y 24 de noviembre del 2018. El foro se realizó en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, teniendo como objetivo, el deliberar sobre las condiciones que guarda el país en materia de gasto público y resaltar la importancia de homologar criterios y disposiciones normativas que permitan un mejor aprovechamiento y cuidado de los recursos públicos.



A la reunión se invitó a diputados federales y diputados de los congresos locales de las entidades federativas; en la mesa del presidium nos acompañó el titular de la Auditoria Superior de la Federación y el titular del CONEVAL.

Las conferencias que se impartieron en el foro:

- Gasto Público y Rendición de Cuentas
- Gasto Federalizado
- Gastos y Políticas Sociales



Los temas que se discutieron en las 4 mesas de trabajo:

- Gasto federalizado;
- Gasto público y Política de Austeridad
- Órganos Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- Gasto en Desarrollo Social.



La segunda reunión ordinaria de la Comisión se celebró el 27 de noviembre de 2018 y concluyó el 6 de febrero de 2019; toda vez que se declaró en reunión permanente para poder facilitar los trabajos en la agenda parlamentaria.

En el mes de octubre de 2018, subí a tribuna a discutir el Punto de Acuerdo a la Consulta y Construcción del Nuevo Aeropuerto. Un tema sin duda que acaparó gran interés de la sociedad.



Fijé mi postura en la que le permita al pueblo de México saber, que la legalidad se tiene que respetar y resaltar la falta de viabilidad técnica de la construcción del nuevo aeropuerto.

Mencioné que había un gran riesgo el parar la construcción del aeropuerto, y que esto podría generar quebranto patrimonial en las finanzas públicas, aunado a lo que en su momento el ex Secretario Ruiz Esparza mencionó que “salía más barato concluir el aeropuerto de Texcoco que empezar frenar las obras”.

El frenar la obra, se asegura que la pérdida sería de más de 100 mil millones, qué tendrían que pagarse de inmediato, más las demandas de 307 empresas afectadas.

Asimismo, dentro de la comisión hemos aprobado los siguientes dictámenes:

**Dictamen a la minuta con proyecto de decreto** por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

**Dictamen a la minuta con proyecto de decreto** por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.



# 1

El 12 de diciembre del 2018, aprobamos el acuerdo de la junta directiva el procedimiento para la ratificación de la designación del **Secretario de Hacienda y Crédito Público**.

Se presentó ante la comisión el Doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para sostener entrevista con los integrantes de la comisión y contar con los elementos suficientes para la elaboración del dictamen correspondiente.

**Aprobamos el dictamen** por el cual se ratifica al Doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Aprobamos el acuerdo** a fin de regular las entrevistas para la ratificación de los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal.

El 13 de diciembre de 2018 aprobamos el dictamen por el cual se ratifica como **empleados superiores de Hacienda** a las siguientes personas:

- Arturo Herrera Gutiérrez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;
- Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos;
- Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación;
- Galia Borja Gómez, Tesorera de la Federación;
- Héctor Vázquez Luna, Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria;
- Rosalinda López Hernández, Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria;
- Ricardo Peralta Saucedo, Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria;
- Antonio Martínez Dagnino, Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria;
- Gabriel Yorio González, Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Fernando Karol Arechederra Mustre, Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

- Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Raquel Buenrostro Sánchez, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



El 17 de diciembre de 2018, aprobamos las reuniones de trabajo con servidores públicos de la administración pública federal para el análisis y discusión de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, y recibimos al Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público quien acude a explicar en contenido de la iniciativa de mérito.

El 18 de diciembre de 2018 aprobamos el dictamen a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

El 6 de febrero de 2019, recibimos las iniciativas presentadas por el titular del Ejecutivo federal, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal e iniciativa por el que se

**11** reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Para explicar el contenido y alcances de ambas iniciativas se presenta el Doctor Carlos Noriega Curtis, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP; el Doctor Juan Pablo Graf, Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP; el Doctor Abraham Vela, Presidente de Consar y el Doctor Octavio Ballinas, Vicepresidente Financiero de Consar.

Con relación a la iniciativa por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, un servidor fija postura ante la tribuna y menciono que se puede lograr mejores rendimientos a través de un verdadero mercado de competencia para los trabajadores.



Sin duda, esta reforma es para mejorar el ahorro de los trabajadores en el país, el segundo más grande inversionista después de los bancos.



Nos reunimos el 03 de abril del 2019 en la Comisión a fin de entrevistar a la **Mtra. María de los Ángeles Jasso Cisneros**, para su ratificación como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.

112

Así mismo, se discutió la aprobación del **dictamen a la minuta con proyecto de decreto** por el que se reforma la fracción III, del artículo 113 y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación.

El 25 de abril en reunión ordinaria aprobamos el **dictamen a la minuta con proyecto de decreto** por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 bis 4, de la Ley de Instituciones de Crédito.



Aprobamos el **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto** por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Aprobamos el **Dictamen a la Iniciativa** por el que se establece la muerte del General Emiliano Zapata Salazar.

De igual manera, aprobamos el **Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto** por el que se adiciona la fracción XXV BIS al artículo 2 y se adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.



El 29 de abril del 2019, nos reunimos en Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y Presupuesto y Cuenta Pública para la discusión y aprobación **Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado**; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el mes de mayo de 2019, llevamos a cabo los **“Foros de Legisladores en Materia Hacendaria.”** Estos se realizaron de manera conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública.



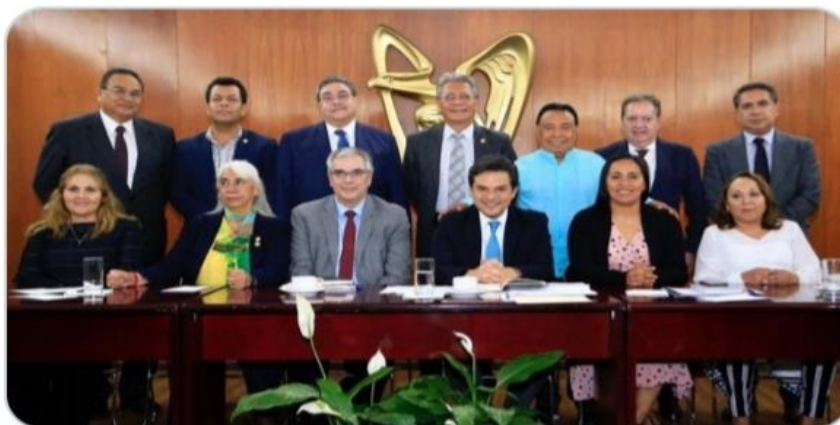
En esta ocasión contamos con la participación de **alcaldes de diversos estados de la República**, así como Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en la materia.

El día 27 de junio del 2019, aprobamos en comisión el **Dictamen a la Minuta proyecto de decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

Entrevistamos al **C. Arturo Herrera Gutiérrez** para la ratificación de su nombramiento como Secretario de Hacienda y Crédito Público



## B). ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.



El miércoles 17 de octubre del 2018, siendo las 11:00 horas en el Salón de Protocolo ubicado en el edificio "C", del Palacio Legislativo de San Lázaro, nos reunimos los diputados de la Comisión de Seguridad Social para instalar **formalmente la Comisión y dar inicio a los trabajos de la misma.**

El miércoles 17 de octubre del 2018, siendo las 11:25 horas en el salón de Protocolos ubicados en el edificio "C", del Palacio Legislativo de San Lázaro, nos reunimos los diputados de la Comisión de Seguridad Social para instalar formalmente la Comisión y dar inicio a los trabajos de la misma.

Como secretario de la **Comisión de Seguridad Social**, hemos trabajado de manera conjunta con funcionarios e instancias gubernamentales encargadas de la Seguridad

116

Social, con la convicción e importancia de la labor que desde el Poder Legislativo me compete y con la sensibilidad que los integrantes de esta comisión tenemos a bien llevar a cabo, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados al inicio de la **LXIV Legislatura**.



Trabajamos apegados al programa anual resolviendo los asuntos que se han turnado y cumpliendo con los objetivos planteados, fortaleciendo los preceptos jurídicos de orden constitucional en materia de seguridad social.

*“Debemos fortalecer el marco jurídico que rige a las instituciones, dotarlas de competencias innovadoras y efectivas, para combatir los rezagos y la mala atención que en muchas ocasiones reciben los usuarios. Por ello, es necesario garantizar el derecho a la salud, sin discriminación, y que los servicios médicos que se ofrecen en las instituciones de salud sean homogéneos en su calidad”.*

Revisamos y dictaminamos las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que incidan en el mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad social en beneficio de la población usuaria.

Entre las minutas más relevantes se encuentra una con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Propone modificar **esposo o concubino** por el vocablo **cónyuge**; y se contempla la posibilidad de otorgarle a la mujer trabajadora, el derecho de transmitir al esposo o al concubinario una pensión de viudez en el caso eventual de su fallecimiento.

Adiciona la definición de **Unión Civil**, entendiéndola como el acto jurídico bilateral que se constituye cuando las personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común con



17 voluntad de permanencia y ayuda mutua, por el que se deriven obligaciones alimentarias, de sucesión o semejantes y que esté reconocido en la legislación de los estados, cualquiera que sea la denominación que adquiera.



Siempre me he referido a la **seguridad social**, como un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se define en un concepto que tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, a la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

El 18 de enero de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que **“SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”**; por ello, la Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura, tiene a bien realizar una serie de actividades durante todo el mes de abril de 2019.



La última semana del mes de abril se considera como la **“Semana Nacional de la Seguridad Social”**. En los días del 22 al 26 de abril, instalamos módulos del IMSS, ISSSTE y de CONSAR, en la Cámara de Diputados, para ofrecer atención a las personas interesadas, respecto a asesoría de los servicios y prestaciones, entre otros, de los Institutos y del Consejo.

También se llevaron a cabo una serie de **foros en la Cámara de Diputados y al interior del país.**

118

El viernes 12 de abril se realizó el Foro “**Semana de Seguridad Social Zacatecas**”, y en sinergia con el diputado federal Carlos Pavón Campos con el objetivo de difundir derechos, prestaciones y servicios a los que tienen por obligación los trabajadores.

En conjunto con los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE), concordamos en la importancia de difundir y construir en torno a la seguridad social de los derechohabientes.



De esta manera se busca que el público conozcan la ley y las modificaciones más recientes en cuanto al tema laboral con el fin de que cumplan con los derechos de los empleados.



Manuel Cavazos Rucobo delegado del IMSS, durante su participación dijo que desde su encargo busca construir en la evolución de la seguridad social, ya que México se encuentra en crisis de salud, principalmente por las enfermedades crónico degenerativas.

**Dictamen a Discusión** en la Cámara de Diputados el 04 de abril de 2019. Proyecto de decreto **aprobado** en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 439 votos a favor. Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería. Incluir el concepto de **las personas trabajadoras**

- **Opinión de la Iniciativa** que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley

**119** aseguradas para hacer referencia a los padres y madres que tendrán derecho al uso de guarderías para sus hijas e hijos.



**Dictamen aprobado en sentido positivo**, con fecha 15 de enero de 2019, en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de la minuta que adiciona el artículo 137 Bis de la Ley Seguridad Social. En materia de transmisión de derechos a familiares de pensionados desaparecido por más de un mes.

**La minuta, que adiciona el artículo 137 Bis** al citado ordenamiento, establece que, si un pensionado desaparece de su domicilio por más de un mes sin que se tengan noticias de su paradero, sus beneficiarios con derecho a la pensión, disfrutarán de la misma en los términos del Seguro de Invalidez y Vida, con carácter provisional, previa solicitud respectiva.



**Dictamen aprobado en sentido positivo**, con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, artículos 279 Ter y 283 de la Ley Federal

**120** del Trabajo para impulsar la puesta en marcha del programa de Seguridad Social para los jornaleros agrícolas de México.



**El propósito de la iniciativa** es garantizar los derechos mínimos que tiene todo trabajador agrícola según lo mandata el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, obligar a los patrones al cumplimiento de dicho precepto constitucional en materia laboral y de seguridad social.

**Dictamen aprobado en sentido positivo**, con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. Se aprobó en el Senado el 14 de mayo por 117 votos de la opinión iniciativa por las que se reforman los artículos 127, 333 y 338 de la Ley del Trabajo y al artículo 13 de la Ley del Seguro Social en materia discriminación laboral en contra de las trabajadoras y los trabajadores del hogar



**Con motivo de incorporar** a los trabajadores domésticos al régimen obligatorio que regula la Ley de Seguridad Social, así como, otorgarles los derechos laborales de recibir reparto de utilidades y el pago de aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda, que establece la Ley Federal del Trabajo.

**Opinión aprobada en sentido positivo**, con fecha 4 de junio de 2019, en la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Seguro Social en materia de las personas trabajadoras del hogar.



## C). ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Anteriormente, la Comisión de Transportes se desempeñaba aparte pero como en la presente legislatura se acordó reducir de 56 a 45 el número de comisiones ordinarias, esta se fusionó con la de Comunicaciones. Su competencia está regulada por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que considera ambas actividades.

Las comunicaciones en sus diversas manifestaciones y el transporte de personas y mercancías son elementos básicos para el desarrollo de la cultura y la economía, principalmente la producción, el comercio y la seguridad, por lo que constituye un sector estratégico para el desarrollo de una nación y de todo el mundo.

Como integrante de esta Comisión hemos realizado múltiples trabajos, como elaborar proyectos de dictamen, canalizar y atender las iniciativas y proposiciones turnados a esta Comisión.



Realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Honorable Congreso de la Unión, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por la mesa directiva y los que se adopten por sí mismas en relación a la materia o materias de su competencia.

Dentro de la comisión hemos aprobado los siguientes **dictámenes**:

**Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal** con el objeto de modificar la denominación de salario mínimo por unidad de medida y actualización, en materia de



Se entiende por unidad de medida y actualización, como la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia vigente para determinar el monto de la multa al momento de cometerse la infracción.

**Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con objeto de determinar los supuestos para el retiro de las unidades de autotransporte de carga en carreteras; precisar las sanciones y actualizar la referencia a salarios mínimos, por unidades de medida y actualización.



**Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto** que reforma el artículo 211Bis 1 del Código Penal Federal con objeto de Incrementar la pena de 2 a 5 años de prisión y de 300 a 600 días de multa al que modifique o destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad. Y de 6 a meses a 5 años, así como 150 a 200 días multa a quien copie información de algún sistema de seguridad sin autorización. Las penas se incrementarán hasta en una mitad cuando se vulnera información financiera.



### III. ATENCIÓN CIUDADANA

123

Como parte de mi labor legislativa y de gestión, me he mantenido fiel al compromiso de atender a los ciudadanos del Estado de Zacatecas, que así lo deseen.



Pongo a su servicio la oficina de atención ciudadana que se ubica en el **Boulevard Adolfo López Mateos Número 746 interior 7, de la Colonia Fraccionamiento Boulevares, Zacatecas, Zac. C.P. 98065**

Es por eso, que permanezco en comunicación directa con los habitantes gestionando apoyos, brindando asesoría legal gratuita y otorgando información oportuna respecto a los programas sociales.

Estas actividades dieron inicio desde el día sábado 1ro de septiembre de 2018, instalando dicha oficina para atención al público.



GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE  
SERVIR  
A MI ESTADO Y A MI NACIÓN.